ACTA # 25.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 25.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Cinco Minutos del día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de presidenta Valeria Santiago Barrientos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA" .- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Kalyanamaya de León Villard, Diputado Nolberto Farfán Solís, Diputado José Octavio García Macías, Diputada Ana Laura Romero Basurto y el Diputado Marcelo Toledo Cruz, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, Diputada Flor de María Guirao Aguilar, Diputada Rosa Netro Rodríguez, Diputada Nairobi Ojeda Arellano, Diputada Janette Ovando Reazola, Diputada Patricia Ruíz Vilchis y el Diputado Mario Santiz Gómez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Pro-Secretario en funciones de Secretario, dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL

- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.-----
- 5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA VERONICA RUÍZ PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO IGNACIO PÉREZ GIRÓN, SINDICO MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO.
- 6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO FRANCISCO DE JESÚS MAZARIEGOS ANLÉHU, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA IRMA LÓPEZ ANDRADE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL EN ESE MUNICIPIO.
- Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA

SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnado para su estudio y dictamen la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas" y; ------Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -------- RESOLUTIVO ----Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas". -----Artículo Único .- Se reforma el Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, para quedar redactado de la siguiente manera: ----Artículo Sexto Transitorio.- Los sistemas que opera la Secretaría de Hacienda relacionados con el ejercicio de sus atribuciones, no formarán parte de las acciones que corresponde regular, proponer e implementar al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, relativas a la materia de tecnologías de información, sistemas y comunicaciónes. Por lo que, la Secretaría de Hacienda, derivado de la naturaleza de sus funciones, tendrá el control absoluto del hardware, software, servicios de comunicaciones y telecomunicaciones contratados o por contratar, así como de la información, registros y bases de datos en materia fiscal, contable,

financiera, recursos humanos, presupuestal y demás sistemas que opere. ------

Las dependencias y entidades normativas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimento del presente Decreto, en plena observancia a las disposiciones legales y administrativas aplicables. ----------TRANSITORIOS ----Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan o contravengan lo establecido en el presente Decreto. ----Artículo Tercero. Las dependencias normativas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevaran a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto, en plena observancia a las disposiciones legales y administrativas aplicables. ------El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. ---Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 26 días del mes de Junio de 2019. -----Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, **ADRIANA** BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO" .- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PRESENTA DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE

DECLARAN DESIERTAS LA CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO; ASI COMO LA CONVOCATORIA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, AMBAS DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017, Y SE DESIGNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B) DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA AL OFICIO Y AL DICTAMEN DE REFERENCIA".- El legislador dio lectura al oficio y dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; se turnó el acuerdo en la que se designó como la responsable de llevar a cabo el procedimiento para que el Congreso del Estado, esté en condiciones de constituir a la Comisión de Selección de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y dar cumplimiento al artículo 17, fracción I, incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Con fundamento en el artículo 32 arábigos 1 y 2 fracción XXXI; y artículo 39, arábigo 1 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -------- RESOLUTIVO ----Primero.- El Pleno de este Poder Legislativo declara desiertas la Convocatoria a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado; así como la Convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, ambas de fecha 12 de julio de 2017. ------Segundo.- El Pleno de este Poder Legislativo designa a la Comisión de Vigilancia para que sea la responsable de llevar a cabo el procedimiento para que el Congreso del Estado, esté en condiciones de constituir la Comisión de Selección de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -----Tercero.- La Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado será la encargada de realizar las Convocatorias para constituir la Comisión de Selección integrado por siete ciudadanos chiapanecos, por un periodo de tres años de la siguiente manera:-a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado, para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de Selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cuatro miembros basándose en los elementos decisorios plasmados en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, dejando a salvo los derechos de quienes participaron en la convocatoria de 12 de julio de 2017, para los efectos de volver a participar si este fuera sus deseos, con la obligación de actualizar y proporcionar los documentos requisitados. -----b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de

fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a

tres miembros, en los mismos términos del inciso anterior. ---------- TRANSITORIOS -----Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento al Presente. -----Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 26 días del mes de Junio de 2019. -----Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTAN LEÍDOS LOS DOCUMENTOS, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA" .-Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE

ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanos presentes en este recinto. El día de hoy presento esta iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la ley orgánica del congreso del Chiapas, la cual tiene como objetivo la creación de la comisión ordinaria de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción, y antes que nada compañeras y compañeros legisladores, quiero compartirles elementos esenciales que fortalecen la importancia, de que en el congreso del estado de Chiapas exista una comisión, un órgano colegiado que tenga como propósito discutir, analizar, deliberar y estudiar los temas vinculados intrínsecamente a los conceptos que dan título a esta comisión. En primera instancia no podemos transitar por este proceso de transformación de nuestro país y de nuestro estado, sin considerar a la participación activa de la población, como un elemento indispensable para acortar la distancia que por años se generó entre los ciudadanos y sus gobiernos, la cuarta transformación de nuestro país nos exige que pongamos a disposición de la sociedad, todas las herramientas que faciliten su incidencia en los asuntos públicos, porque nos recuerda que el dinero que se debe administrar y ejercer día con día en los distintos órdenes de gobierno; es de las personas, de los ciudadanos, es público. Por ello, cada día los procesos de participación e involucramiento de la ciudadanía, logran cambios de fondo en la actuación de las autoridades que están obligas a conducirse con apego a la ley, están obligadas a realizar sus funciones con transparencia y honestidad. Los tres temas que se proponen compongan la comisión en comento, son a su vez las tres causas ciudadanas con mayor relevancia en la actuación, asimismo son tres temas que están interrelacionados, y no es pertinente darles atención por separado, baso esta aseveración en lo que se prevé en el artículo 2 de la ley anticorrupción del estado de Chiapas, en su enfoque de objetivos y principios, en donde subraya la responsabilidad de establecer con los entes públicos acciones que generen confianza a la población, fomentando una cultura de responsabilidad, de participación ciudadana, de transparencia y acciones en el combate a la corrupción. Déjeme compartirles... Desde el marco legal, la constitución del estado y leyes secundarias tienen considerados estos tres rubros, sin embargo en el congreso de nuestro estado hasta la fecha no se está establecida una comisión que estudie, analice y delibere respecto a estas tres materias que mantienen una relación paralela y trasversal entre sí. Esta idea se refuerza con los resultados que se han obtenido en la comisión anticorrupción y participación ciudadana de la cámara de diputados, así como la comisión de anticorrupción, transparencia y participación ciudadana en el senado, que van desde adiciones a diversos artículos de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de derecho de acceso a la información, hasta la comparecencia de distintos órganos reguladores, garantes de otorgar a todos los mexicanos el derecho fundamental a la transparencia y a la rendición de cuentas, acciones que han influido positivamente en la vida de todos los mexicanos. Ahora bien, la propuesta practica respecto a la necesidad de crear y echar andar esta comisión ordinaria, es estudiar y dar solución a retos como, por mencionar algunos; el fortalecimiento de la institución que garantiza el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, la generación de un marco normativo suficiente y eficiente para instrumentar la participación de los ciudadanos en la vigilancia y ejecución de los recursos públicos, en la posibilidad de que, los ciudadanos incidan en

la priorización de las políticas públicas que cada comunidad, barrio o colonia requieren, y por supuesto en seguir trabajando en tareas esenciales, como la rendición de cuentas, el acceso a la información y todo aquello que ponga la actuación gubernamental en una caja de cristal. No perdamos de vista que el control del poder en los principios de la cuarta transformación, es uno de los temas más importantes de la agenda pública, porque ante la inexistencia de dicho "control" no se pueden trabajar en la que ha sido la primera tarea de nuestro presidente de república y de nuestro gobernador, el doctor Rutilio Escandón, que es combatir y desterrar a la corrupción de las instituciones y de las personas que las conducen. Este trabajo legislativo es la respuesta a la inquietud de los ciudadanos que demandan soluciones a los retos de nuestro estado. Y retomando la consideración de Gianfranco pasquino, autor de "un nuevo curso de ciencia política" donde abre el panorama de lo que se considera, debe ser la función práctica del poder legislativo con la sociedad, la cito textual: "En la democracia, la función legislativa comprende el requisito de que la sociedad forme parte de la hechura de las leyes que le han de regir". Por ello agradezco a todas las personas que se involucraron, y que demandaron a través de su servidora al pleno de este honorable congreso, trabajar en las tareas que abonen al proceso de transformación de nuestro estado. Agradezco de antemano la atención que he recibido por parte de mis compañeras y compañeros legisladores y al público presente, y estoy absolutamente convencida que contare con el apoyo y el análisis objetivo, por parte de la comisión que estudiara este trabajo, y asimismo el apoyo de mis compañeras y compañeros legisladores, agradezco mucho que me hayan escuchado. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIGILANCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN" ---

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA VERONICA RUÍZ PÉREZ. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO IGNACIO PÉREZ GIRÓN, SINDICO MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO FRANCISCO DE JESÚS MAZARIEGOS ANLÉHU, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA IRMA LÓPEZ ANDRADE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL EN ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".-Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y

DICTAMEN".--

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- EI Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTO GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"; LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT"; LA DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2019-2024, EN MATERIA DE ENERGÉTICOS" Y EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CONTAMINACIÓN EN EL EJIDO PACÚ, RÍO SUCHIAPA"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia. Saludo de manera cordial a mis compañeros y compañeras legisladoras. Saludo de manera atenta a los medios de comunicación que siempre cubren el trabajo legislativo, a las personas que ahora nos acompañan sean todos muy bienvenidos. Honorable asamblea. Los derechos de los seres humanos son fundamentales para el desarrollo de la democracia. Uno de los principios rectores de los derechos políticos es el de igualdad. Mujeres y hombres nos debemos encontrar en las mismas condiciones para gozar plenamente de nuestros derechos políticos electorales. Es cuestión de revisar nuestra historia y descubriremos que las mujeres nos hemos enfrentado con diferente retos y obstáculos, que no nos han permitido alcanzar el ideal de igualdad sustantiva. La lucha ha sido larga y ardua desde el congreso feminista de 1916, muchas compañeras han insistido en generar los espacios necesarios y suficientes para que hoy esta legislatura sea considerada como la legislatura de la paridad. Si bien es cierto que la lucha por el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos ha tenido grandes resultados. En la actualidad se libra otro reto igual de grande, que es la igualdad de ejercerlos en la libertad. Lograr ejercer nuestros derechos políticos en libertad se ha visto menoscabado por la violencia política en razón de género que se ejerce directamente contra las mujeres, cuyas consecuencias entre otras se encuentra evitar que ejerzamos nuestros derechos políticos electorales. El pasado 19 de junio en el marco del conversatorio sobre violencia política en razón de género, tuvimos como resultado que la violencia política impacta el derecho de las mujeres a votar y el de ser votadas, o bien al desempeñar los cargos de elección popular ya que son presionadas para evitar su participación efectiva. Casos como el de la regidora del

partido de la revolución democrática, Angela Balcazar del Municipio de Jitotol, a quien se les violentan sus derechos políticos electorales al no permitírsele entrar a las sesiones de cabildo, nos demuestran que es urgente prevenir, contener y sancionar todos aquellos actos en contra de mujeres que participan en la vida pública y quienes son agredidas por el simple hecho de ser mujeres. Aunado a esto el día 28 de mayo este honorable congreso votó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto que establece la paridad total en nuestra carta magna, por lo que para que no quede solo en el texto constitucional y garantizar la participación de las mujeres en la esfera pública, no podemos seguir permitiendo que la violencia política en razón de género, siga siendo una forma de discriminación que inhiba la capacidad de las mujeres de gozar de los derechos fundamentales y participar de manera activa. Garantizar la libertad para ejercer los derechos políticos electorales de las mujeres debe ser una tarea dual de la ciudadanía, al ejercer sus derechos políticos y por otra parte el de nosotros las autoridades y representantes populares quienes debemos generar las condiciones adecuadas para que cada uno de ellos sea ejercido con plenitud. Es momento de hacer historia... ser mujeres no significa que tengamos perspectiva de género, es momento de generar condiciones para las mujeres del hoy y del mañana, que a nosotras ya nos ha tocado gozar los derechos que fueron peleados por las mujeres del ayer. Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA AIDA **GUADALUPE** JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta: Esta bandera ocupará la tribuna las veces que sean necesarias. Mañana la comunidad LGBTTTIQ de Chiapas y del mundo saldrá una vez más a las calles para exigir respeto, igualdad real y no discriminación. Compañeras y compañeros diputados, de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, estado civil u orientación sexual, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Diariamente se violan los derechos a la identidad, a la dignidad, a la igualdad y a la no discriminación, a la libre elección, al trabajo, a la salud, a estar libre de detenciones arbitrarias de las personas con motivo de sus orientaciones sexuales, su identidad o expresión de género. Las violaciones no sólo se dan desde el poder público sino también desde los distintos ámbitos: privado, laboral, médico y educativo entre otros. Todas las autoridades tenemos la obligación de realizar una interpretación en conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales respecto al ejercicio de los Derechos Humanos y que resulte proporcionar a la protección más amplia a la persona. Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los derechos públicos estatales y municipales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, laboral, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades en la eliminación de dichos obstáculos. Reconozco al poder ejecutivo del estado, quien a través de la secretaría de igualdad de género ha dado el reconocimiento, apoyo y compromiso con la comunidad LGBTTTIQ. Yo les pregunto compañeras y compañeros diputados. ¿Qué nos falta a nosotros para darle lectura y trámite legislativo a la

iniciativa que responde a un reclamo de esta comunidad?. Dejemos a un lado las fotos y los discursos de apoyos, y le demos voz y respuesta a esas voces que por tanto años los han callado, por prejuicios sin sentido. No esperemos una sentencia de un tribunal para actuar. Nuestro estado tiene una deuda histórica con la comunidad. En el Congreso estamos llamados a trabajar en conjunto con la sociedad; con los tomadores de decisiones, funcionarias y activistas para que nunca más la discriminación permee en nuestra sociedad. Chiapas no puede llamarse un estado igualitario y equitativo, mientras sigan permaneciendo situaciones de exclusión. Los invito compañeros y compañeras diputados a sensibilizarse, a que se sumen a la tolerancia hacia la diversidad, al rechazo del odio de la homofobia transfobia que estos provocan. Que se sumen a la promoción de la inclusión social y fortalezcan la igualdad de derechos. Hoy hace 42 días que presenté la iniciativa que busca garantizar el derecho a la identidad de las personas trans. Hoy hace 42 días que estamos negándole compañeras y compañeros a las personas trans una vida libre de violencia y de discriminación. Por lo cual solicito respetuosamente a la mesa directiva que le dé el trámite legislativo a la iniciativa que presentamos el 16 de mayo junto a colectivos, a fin de garantizar los derechos de la comunidad LGBTTTIQ por que como lo dijo el presidente de la republica ¡no se trata de tolerancia: sino de respeto a las libertades individuales! Gracias diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2019-2024, EN MATERIA DE ENERGÉTICOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, compañeras legisladores y legisladoras, medios de comunicación que nos acompañan, ciudadanos que se encuentran presentes, tengan todos buenas tardes y sean ustedes bienvenidos. Desde este recinto legislativo del estado de Chiapas, me voy a permitir compartirles que: por primera vez en la historia de México, conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción VII de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que faculta al Poder Legislativo aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la sexagésima cuarta legislatura de la cámara de diputados federal a través del parlamento abierto, somete a la ciudadanía la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo cual no solamente representa un claro ejemplo de la estrecha relación de trabajo de colaboración institucional que existe entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo; sino también la inclusión plural de las voces de los ciudadanos en el análisis y perfeccionamiento del eje rector que guiara las políticas públicas en los próximos años, involucrándonos en las grandes decisiones nacionales, reivindicando al poder legislativo como un auténtico representante del pueblo. Congruente con lo anterior, una vez que la mesa Directiva de la Cámara de Diputados en San Lázaro turno el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a esa Comisión, para el análisis en el tema de energía; el pasado 22 de mayo del año en curso fui porta voz de los chiapanecos en materia de energía, misma que se escuchó en la cámara de diputados en la Ciudad de México, en el foro nacional de Parlamento abierto Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del cual se instituyeron tres mesas de trabajo 1.- la de hidrocarburos. 2.- la de energía eléctrica. y 3.- de energías renovables.- de conformidad con los lineamientos que emitió la Comisión de Energía con fecha 09 de mayo de 2019, y que en la mesa de trabajo de energía eléctrica: participamos, la suscrita como proponente con el carácter de presidenta de la comisión de energético de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chiapas, el presidente el diputado Manuel Rodríguez González, es el presidente

de la comisión de energéticos a nivel federal, el Maestro José María Valenzuela Linares (Experto Independiente en energía) el Diputado Enrique Ochoa Reza (Secretario de la Comisión de Energía) así como varios más. Esta misma mesa de trabajo en la que expuse en una sola voz, los sentimientos de Chiapas y la voz de los chiapanecos: así como las inconformidades sociales por las actuales tarifas de suministro de energía que actualmente se aplican, y que en el estado de Chiapas necesitamos tarifas diferentes a las actuales, propusimos que a través del dialogo y mesas de trabajos superemos también los conflictos sociales con las poblaciones y comunidades por las instalaciones de infraestructuras de PEMEX Y CFE en Chiapas, mismas que fueron incluidas en la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, y que en estos momentos el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 está siendo sometido al pleno en la Cámara de Diputados en San Lázaro en la Ciudad de México para su aprobación. Y en esta perspectiva, la nueva política energética del estado mexicano a través del fortalecimiento de PEMEX Y CFE, se impulsará el desarrollo sostenible y estas operen como palanca del desarrollo nacional, incorporando también a las poblaciones y a las comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de energía a las pequeñas poblaciones que se encuentran aisladas y carecen de energía mismas que suman más dos millones de habitantes. En consecuencia ratifico mi compromiso con la sociedad chiapaneca a continuar trabajando y con la Comisión Legislativa de Energéticos que presido, y realizaremos las gestiones necesarias para que a los chiapanecos seamos beneficiados en esta materia. Y concluyo compañeros legisladores invitándoles a que desde nuestras respectivas actividades legislativas y comisiones, coadyuvemos e impulsemos la política pública de nuestro Presidente de la Republica, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CONTAMINACIÓN EN EL EJIDO PACÚ, RÍO SUCHIAPA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras legisladoras. Ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Este día, soy portavoz a petición de la población afectada y por convicción propia de la problemática ambiental consistente en el Rio Pacú, que es un brazo del Río Suchiapa. Con fecha 16 de mayo de 2017, se recibió DENUNCIA POPULAR en la Delegación de la PROFEPA, por los siguientes hechos u omisiones; "POR DEPÓSITO Y/O LIBERACIÓN DE DESECHOS DE MANEJO ESPECIAL COMO VISCERAS Y SANGRE A LA FUENTE QUE LLEGA AL RÍO PACÚ DEL MUNICIPIO DE SUCHIAPA". Con fecha 17 de mayo de 2018, se recibió DENUNCIA POPULAR en la Delegación de la PROFEPA, presentada por el Secretario Ejecutivo del Honorable Ayuntamiento y del Consejo de Seguridad Municipal de Seguridad Pública, del municipio de Suchiapa, en contra del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en agravio y perjuicio de los habitantes y pobladores del municipio de suchiapa, chiapas y de sus diversas comunidades y ejidos: que el día 14 de mayo aproximadamente a las 19:30 horas me hizo del conocimiento la ciudadana presidenta municipal, que pobladores del ejido pacú, le habían manifestado y/o denunciado que en el cauce del río suchiapa, desde la colonia pacú hasta el puente vehicular que se encuentra en la colonia plan de mulumí de este municipio, se observa una espuma fuera de lo común en la veterinaria de la unach, así como también el cauce del arroyo y

el sabinal del ejido copoya, que reciben descargas y/o escurrimientos del tiradero y/o basurero que tiene la empresa proactiva y/o proactiva tuxtla s.a. de c.v., tiradero ubicado ampliamente conocido en el cerro del ejido emiliano zapata, entrando por el camino que se encuentra casi frente a la escuela veterinaria de la unach. Esa fue la primer denuncia. Con fecha 25 de mayo de 2017, la Delegación en el Estado de Chiapas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA estableció diversos acuerdos referente a las denuncias para que se tramitaran bajo un solo que obran en el expediente con el objeto de evitar duplicidad de actuaciones y en su caso de resoluciones contradictorias. De igual manera, acuerda la delegación de PROFEPA, hacer del conocimiento del denunciante, que podrá acreditar su calidad de victima en términos de lo dispuesto por la Ley General de Víctimas y el artículo 56 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. El Instituto Estatal del Agua, informó el 29 de mayo de 2017, al Presidente Municipal Constitucional de Suchiapa, sobre la contingencia ambiental reportada, donde se alcanzaron niveles letales para la fauna en el río pacú, a principios del mes de mayo del 2017, se enviaron los resultados de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos con sus respectivas observaciones y recomendaciones, de las muestras recolectadas en el arroyo sabinal y río pacú del municipio de suchiapa; entre los estudios con dato con parámetro con color, turbiedad, fierro, sustancias activas al Azul de Metileno, Bacterias Coliformes Totales y Fecales; lo anterior, para realizar la verificación y análisis de la situación del entorno, para tomar las medidas sanitarias pertinentes ante las autoridades competentes. El 5 de junio de 2017, el entonces Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, informa mediante tarjeta informativa a la entonces Presidenta Municipal de Suchiapa, el reporte de inspección que concluye que los contaminantes principales del arroyo en comento son las descargas residuales de los Fraccionamientos Bonanza, Real del Bosque; el primero realizado por la empresa (homex) y el segundo por casas geo, manifestando disposición para realizar las gestiones y tareas que fueran necesarias, en pro de la protección al medio ambiente. El 16 de agosto de 2017, el secretario ejecutivo municipal y del consejo municipal de Seguridad Pública de Suchiapa, Chiapas, denuncia formalmente ante al delegado en el estado de la procuraduría federal de protección al ambiente, al Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Y A LA **EMPRESA** Proactiva (hoy Veolia), como probables responsables por la contaminación del Río Suchiapa. Este día, "27 de junio de 2019", teniendo más de dos años de haber iniciado las primeras denuncias ante la profepa, la problemática aún está presente en la zona, las causas que dieron origen se mantienen sin atención alguna, el deterioro al medio ambiente y su calidad no es sana, no es apta para la salud y el desarrollo de sus habitantes. El deterioro ambiental lo pude confirmar en el recorrido que hice el pasado 16 de junio del presente año, en donde observé en recorrido conjunto con los habitantes de la zona, la preocupante contaminación presente en el río Suchiapa, con presencia de lixiviados, situación que refleja una diversidad de problemas, entre ellos, el mal manejo de residuos sólidos del sitio de disposición final de Tuxtla Gutiérrez, así como la falta de control y ausencia de tratamiento de aguas residuales que se descargan ai río por diversos fraccionamientos y actividades presentes en la zona. Eso no lo podemos permitir más, aquí están las imágenes del recorrido que hice... (el diputado hace referencia a su lamina de presentación con imágenes de su recorrido). Se puede percibir fauna muerta, peces, un río color negro amarillento la contaminación es tremenda y es muy evidente que se está manejando de manera equivocada los residuos sólidos de Tuxtla Gutiérrez, los residuos sólidos están contaminando nuestro ríos, los mantos freáticos y aquí está la muestra de ello, también fraccionamientos donde no se tienen plantas de

saneamientos de aguas residuales y que se siguen construyendo día a día sin ningún orden, sin ningún seguimiento por parte de las autoridades involucradas y nosotros no podemos seguir sentados cruzados de brazos viendo como envenenamos nuestro emblemático rio Suchiapa. En esta temporada, la contaminación se incrementa debido al volumen de agua, por las lluvias a lo largo del arroyo el sabinalito, en pozas atrapadas en el subsuelo, la situación se recrudece, mediante el incremente de contaminación, a causa de los contaminantes acumulados. Actualmente la contaminación en la zona está matando a la fauna y enfermando a la población de suchiapa, Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo. Las principales fuentes de contaminación de acuerdo a la valoración del 2017 y a las condiciones presentes en la actualidad son:

- Rastro Porcino Municipal Frigorífico del Sureste, S.A. de C.V. ------
- Fraccionamientos Bonanza, Real del Bosque (HOMEX) y Casas Geo, ------
- Relleno Sanitario de Tuxtla Gutiérrez, VEOLIA PROACTIVA, ------
- Por lo anterior hago un exhorto de atención urgente al presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, Carlos morales Vázquez, y al presidente municipal de Suchiapa, Alexis nucamendí Gómez, para atender de forma emergente, responsable y prioritaria a estas irregularidades, ofreciendo mí apoyo en todo momento para coadyuvar a resolver la problemática ambiental aquí expuesta.----

Solicitando a ambos presidentes municipales informen a la comisión de ecología y cambio climático de esta sexagésima séptima legislatura a más tardar el 12 de julio del presente año, la atención y acuerdos para garantizar la debida atención a este problema. Hago también, una atenta invitación a la secretaría general de gobierno, para que otorgue las garantías necesarias para coordinar las condiciones de diálogo y solución con todas las autoridades federales y locales necesarias, coordinando toda visita que se programe en dicha zona, estableciendo como objetivos los siguientes: PRIMERO.- Garantizar de forma inmediata la Salud de la Población del ejido Pacú y de las comunidades que viven a la orilla del rio Suchiapa-----SEGUNDO.- Garantizar la óptima calidad del agua de la población de Suchiapa. ---TERCERO.- Realizar la infraestructura necesaria para controlar los contaminantes que se descargan en el Río Suchiapa, especialmente el control de lixiviados. ------CUARTO.- Deslindar responsabilidades por las acciones y por las omisiones, reparar los daños causados y garantizar la restauración del medio ambiente impactado negativamente. -QUINTO.- Garantizar que todos los desarrolladores de los diversos fraccionamientos, aquí mencionados cumplan a cabalidad con las obligaciones de satisfacer la infraestructura sanitaria necesaria, así como formalizar la municipalización de las mismas, garantizando con ello que su realización cumpla con las condiciones para su uso y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales. --SEXTO.- Verificar que toda actividad en la zona, cuente con las medidas de mitigación y control ambiental, en caso de ser necesario realizar un programa especial para que erradicar toda fuente de contaminación en contra del Río Suchiapa y establecer su inmediata restauración ambiental. --Ya basta de simulaciones, es con acciones conjuntas y voluntad política la forma de resolver y mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y más de aquellos que no cuentan con los medios necesarios para defenderse o que han sido ignorados

debido a sus condiciones sociales, sin embargo, este Honorable Congreso del Estado, seguirá siendo portavoz y medio para alzar la voz en defensa de todos los chiapanecos y del medio ambiente en general. Por ello compañeras y compañeros legisladores

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.
 3.- Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

 Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS A LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PARA EL DÍA DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019, A LAS ONCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS". (Toco el timbre).

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

SERGIO RIVAS VÁZQUEZ